GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato UOC3 Nº 09/2019

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Ing. Com. OSCAR ANDRES RODRIGUEZ QUIÑONEZ y el Secretario General, Lic. JAVIER HERNAN CANDIA FERNANDEZ, con Cédulas de Identidad Nº 3.390.329 y 1.100.660, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por la otra, la empresa DC INGENIERIA S.A., con RUC Nº 80035201-7, con domicilio en la calle Juan Bautista Rivarola Matto Nº 6067, ciudad de Asunción, representada para este acto por LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI, con Cédula de Identidad Nº 561.802, denominada en adelante la CONTRATISTA; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio al Contrato para la obra "SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" que fuera objeto del llamado a Licitación Pública Nacional con ID Nº 349612 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Modificación del Contrato UOC3 Nº 09/19 suscripto con el DC INGENIERIA S.A., para la obra SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID Nº 349612. **La presente ampliación contractual totaliza Gs. 753.888.460, que representa el 19,9% del monto del Contrato principal (Gs. 3.788.644.893).**

Por tanto, de común acuerdo el numeral 6 del Contrato Principal, queda redactado del siguiente modo:

> **6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras (Art. 37, inc. "c" de la Ley Nº 2051)**
> El total a pagar por las obras, considerando el Contrato Principal y el presente Convenio Modificatorio, alcanza el monto total de Gs. 4.542.533.353 (Guaraníes Cuatro mil quinientos cuarenta y dos millones quinientos treinta y tres mil quinientos treinta y tres), IVA incluido, según la planilla de cómputo métrico que se agrega como Anexo al presente Convenio Modificatorio.

2. La "Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto Estimado" forma parte del presente Convenio Modificatorio.

3. Los demás términos y condiciones del Contrato UOC3 Nº 09/2019 quedan vigentes e invariables, sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre de 2020.-

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 12.148/20 Fecha 23/12/20
Secretario General
Folio 1/1

POR DC INGENIERIA S.A.

LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI

DC INGENIERIA S.A.
Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

JAVIER HERNAN CANDIA FERNANDEZ
Secretario General

OSCAR ANDRES RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Asunción
Dirección General de la Policía Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte

ANEXO I AL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ID 349.612

LOTE 3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO ORIGINAL				CONTRATO ORIGINAL + CONVENIO MODIFICATORIO		
		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	DIFERENCIA	PRECIO TOTAL
1	**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**							
1.1	Pintura Termoplástica	M2	233.402	9.600	2.240.659.200	12.830	3.230	2.994.547.660
2	**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**							
2.1	Señales preventidas o de advertencia	Unidad	806.546	125	100.818.250	125	0	100.818.250
2.2	Señales reglamentarias	Unidad	806.546	290	233.898.340	290	0	233.898.340
2.3	Señales reglamentarias de forma especial "Señal de PARE"	Unidad	1.336.269	45	60.132.105	45	0	60.132.105
2.4	Cartel Informativo para pedestal 1.2 x 1.2m	Unidad	5.847.038	13	76.011.494	13	0	76.011.494
2.5	Semipórtico simple	Unidad	43.829.622	8	350.636.976	8	0	350.636.976
2.6	Semipórtico doble	Unidad	51.388.621	6	308.331.726	6	0	308.331.726
2.7	Pórticos	Unidad	60.397.014	2	120.794.028	2	0	120.794.028
2.8	Delineador fijo de obstaculos	Unidad	615.303	12	7.383.636	12	0	7.383.636
2.9	Delineador fijo de obstaculos doble	Unidad	925.222	12	11.102.664	12	0	11.102.664
2.10	Delineador rebatible de obstaculos	Unidad	1.250.228	60	75.013.680	60	0	75.013.680
3	**DEMARCACIÓN VIAL**							
3.1	Tachas	Unidad	27.213	600	16.327.800	600	0	16.327.800
4	**FONDO DE DIFUSIÓN 5%**							
4.1	Plan Comunicacional	Unidad	24.944.700	1	24.944.700	1	0	24.944.700
4.2	Producción Audiovisula	Unidad	17.461.290	1	17.461.290	1	0	17.461.290
4.3	Producción para Pantalle LED	Unidad	9.645.284	1	9.645.284	1	0	9.645.284
4.4	Producción de sptos de radios	Unidad	7.982.304	1	7.982.304	1	0	7.982.304
4.5	Impresión de volantes	Unidad	787	5.000	3.935.000	5.000	0	3.935.000

85 (ochenta y cinco)

(transporte a la siguiente página)

ESTEBAN CARDENAS D.
Fiscal de Obras

Abog. FERNANDO MACHUCA MANEVY
Director
Direccción de Tránsito y Transporte

Abog. ENRIQUE CHÁVEZ CABALLERO
Director General
Direccción General de la Policía Municipal

LUIS A. DUARTE L.
DC INGENIERIA
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

ANEXO I AL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ID 349.612

LOTE 3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO ORIGINAL				CONTRATO ORIGINAL + CONVENIO MODIFICATORIO		
		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	DIFERENCIA	PRECIO TOTAL
(viene de la página anterior)								
4.6	Diseño gráfico para redes	Unidad	914.639	1	914.639	1	0	914.639
4.7	Diseño y diagración de avisos	Unidad	1.080.937	1	1.080.937	1	0	1.080.937
4.8	Pautas en redes sociales	Unidad	465.634	10	4.656.340	10	0	4.656.340
4.9	Canales 1/2	Segundo	84.746	330	27.966.180	330	0	27.966.180
4.10	Difusión en radios AM 1/2/3 - FM 1/2/3	Segundo	10.216	4.800	49.036.800	4.800	0	49.036.800
4.11	Difusión en vía pública (pantallas LED)	Unidad	13.303.840	3	39.911.520	3	0	39.911.520
	Total por Lote 3				**3.788.644.893**			**4.542.533.353**

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	3.788.644.893
MONTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO	753.888.460
MONTO TOTAL DEL CONTRATO + CONVENIO MODIFICATORIO	4.542.533.353
% DEL CONVENIO MODIFICATORIO	**19,9**

84 setenta y cuatro

ESTEBAN CARDENAS D.
Fiscal de Obras

Abog. FERNANDO MACHUCA MANEVY
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

Abog. ENRIQUE CHÁVEZ CABALLERO
Director General
Dirección General de la Policía Municipal

LUIS A. DUARTE L.
DC INGENIERIA

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

0024